



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

Aprobación de las memorias técnicas correspondientes a las obras sujetas a Planes Provinciales de Cooperación del año 2021 a ejecutar en La Revilla-Ahedo (Burgos)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo, de fecha 16 de septiembre de 2021, quedan aprobadas las memorias técnicas que se relacionan:

– Memoria para ejecutar pavimentación en la calle Costana en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo, redactada a fecha de mayo de 2021 por la técnica asesora al municipio, doña María Isabel de Juan Barriuso, con un presupuesto base de licitación de 18.000,00 euros, IVA incluido.

– Memoria para ejecutar punto de recogida de residuos en La Revilla, La Revilla-Ahedo, redactada a fecha de julio de 2021 por los técnicos asesores al municipio, Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura, con un presupuesto base de licitación de 10.000,00 euros, IVA incluido.

– Memoria para ejecutar acondicionamiento parcial del «Camino de la Ermita» en La Revilla-Ahedo, redactada a fecha de julio de 2021 por los técnicos asesores al municipio, Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura, con un presupuesto base de licitación de 12.000,00 euros, IVA incluido.

Igualmente, se someten a información pública y formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días naturales, a contar desde el mismo día de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, encontrándose la referida documentación técnica a disposición de cualquier interesado en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo y en su sede electrónica: <https://larevillayahedo.sedelectronica.es/>

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, la referida documentación técnica se entenderá definitivamente aprobada.

De formularse alegaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno y de no estimarse las mismas, se entenderá aprobada de forma definitiva.

En La Revilla-Ahedo, a 16 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Eduardo Hernández Barriuso